



MENDOZA
GOBIERNO

SOLICITUD BAJA UNIDAD SERVICIO TRANSPORTE RURAL

Código 378 \$ 620 por unidad que se de baja.

Código 677 \$ 310 para informe de libre deuda de Gestión Cobro de Multas

Código 376 \$ 620 Tasa de fiscalización con **acreditación cancelación** desde el año 2006 y hasta la fecha de presentación del trámite. Se debe pagar por mes durante la vigencia del permiso.

Consultas Gestión de Cobros y Multas EMOP email (consultasingresos@emop.com.ar)

NOTA: Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma no presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por ventanilla única <http://www.148.mendoza.gov.ar/ventanilla-unica> o por mesatransporte@mendoza.gov.ar, debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N^a _____ CORREO ELECTRÓNICO

Mendoza,

Sr. Director de Transporte
Secretaría de Servicios Públicos
Ing. Luis E. Borrego
S_____ / _____ D

El/la que suscribe con N° de
CUIT DNI/LE/LC N° con domicilio
en N° del Departamento CP....., tel
N°, correo electrónico..... denominación
comercial..... se presenta ante Ud. a fin de solicitar **baja en el
servicio** con la unidad:

Marca:.....	Marca:.....
Modelo Tipo:.....	Modelo Tipo:.....
Modelo año:.....	Modelo año:.....
Motor N°.....	Motor N°.....
Chasis N°.....	Chasis N°.....
Dominio:.....	Dominio:.....
Combustible:.....	Combustible:.....
Capacidad:.....	Capacidad:.....
Interno N°:	Interno N°:

Adjuntando por ello, la documentación requerida:

- Informe de libre deuda de Gestión Cobro de Multas
- Constancia de inscripción en ingresos brutos CODIGO 492190
- Estado de cuenta de ingresos brutos con constancia de por cuantas unidades, en el caso que deje de ser permisionario, **libre deuda** de ingresos brutos.
- Impuesto automotor libre deuda de las unidades que se dan de baja
- Resolución de inscripción en el servicio.
- Resolución de autorización de la unidad.
- Última Revisión Técnica
- Tasas de Fiscalización al día

Nota 1: por la presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 "El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes."

Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en pen drive en un PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

Firma Interesado.....

Aclaración.....



DNI.....

Certificación de firma